

PARADAS

Don Manuel Portillo Pastor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paradas (Sevilla).

Hace saber: Que aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de abril de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de las obras denominadas «Construcción de campo de fútbol césped artificial», cofinanciada por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en el marco del Convenio suscrito en cumplimiento de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modificada por la de 28 de junio de 2007, así como por la Diputación Provincial de Sevilla, de acuerdo con el convenio de colaboración suscrito con el mismo objeto el día 21 de febrero de 2007, se anuncia la licitación pública para la adjudicación de dicho contrato, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Paradas.
- b) Órgano de contratación: Alcalde.
- c) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- d) Número de expediente: 207/08.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras 2ª Fase de vestuarios y acondicionamiento del terreno en nueva zona deportiva, conforme al Proyecto completo y Pliego de Cláusulas Administrativas que rige en esta contratación.

b) Codificación:

- Nomenclatura CPV: 45432111-5 «Colocación de pavimentos flexibles».
- Nomenclatura CPA-2002: 45.43.21 «Trabajos de colocación de pavimentos flexibles».

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: Zona deportiva, sita en Polígono Residencial «Los Carrascales», s/n.

e) Plazo de ejecución: 4 meses.

f) Acuerdo de aprobación del Proyecto, mediante Resolución de la Alcaldía número 407/08, de fecha 10 de julio de 2008.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad.

4. Criterios de adjudicación y ponderación:

Criterios de selección fase primera:

Se seleccionarán a las empresas que pasarán a la fase segunda, en la forma prevista en los pliegos de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas, otorgándose hasta un total de 60 puntos conforme a la siguiente ponderación:

— A. Mejora de las características técnicas de los materiales que componen el pavimento sintético: (40 puntos).

— B. Mantenimiento general (10 puntos).

— C. Plazo de garantía (5 puntos).

— D. Plazo de ejecución (5 puntos).

Criterios de adjudicación Fase segunda:

Conforme al pliego de condiciones se otorgarán hasta 40 puntos en función de las ofertas realizadas por las empresas seleccionadas en la fase primera, en relación con el Anexo de Mejoras Complementarias del Proyecto, conforme a la siguiente ponderación:

1. Focos e instalación de iluminación, 15 puntos.
2. Graderíos desmontables, 10 puntos.
3. Pista de padel, 10 puntos.
4. Marcador electrónico, 5 puntos.

5. Presupuesto base de licitación: Importe total de 466.770,09 euros, a lo que habría que añadir la cantidad de 74.683,21 euros, importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que arroja una cantidad total de 541.453,30 euros.

6. Garantía provisional: 3 % del presupuesto del contrato (excluido el importe del Impuesto sobre el valor añadido).

7. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Paradas.
- b) Domicilio: Calle Larga núm. 2.
- c) Localidad y código postal: Paradas. C.P. 41610.
- d) Teléfono: 955.844.910.
- e) Telefax: 954.849.379.
- f) Página web: www.paradas.es.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información:
Último día del plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista: Grupo G, «Viales y pistas»; Subgrupo 6, «Obras viales sin cualificación específica»; Categoría e).

9. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A los días diez hábiles siguientes, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: En la forma prevista en los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y del Prescripciones Técnicas y conforme a los modelos establecidos en los Anexos a los mismos, habrá de presentarse la siguiente documentación:

— Sobre documentación acreditativa, que contendrá los documentos a que se refiere el artículo 130 de la LCSP, que deberán ser los originales, o ser copias debidamente compulsadas en este Ayuntamiento o autenticadas notarialmente.

— Sobre oferta fase primera, y contendrá los siguientes documentos:

1. Oferta fase primera, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I.
2. Características técnicas del material ofertado, conforme al modelo que figura como Anexo II.
3. En su caso, se adjuntarán los certificados FIFA de la solución constructiva o los elementos componentes de la misma aplicables al proyecto.
4. Programación de las obras.
5. Se adjuntará documentación conteniendo las especificaciones técnicas (marcas, catálogos, etc...) sobre los componentes del pavimento, así como del equipamiento deportivo a suministrar.

— Sobre oferta de fase segunda: Que contendrá la oferta de mejoras complementarias, conforme al modelo que figura como Anexo III.

— Muestras representativas.

c) Lugar de presentación: Registro General de documentos de este Ayuntamiento.

— Entidad: Ayuntamiento de Paradas.

— Domicilio: Calle Larga núm. 2.

— Localidad y código postal: Paradas. C.P. 41610.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la finalización del plazo para la adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes o alternativas: No.

f) Admisión de mejoras. Si, en la forma prevista en los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y del Prescripciones Técnicas que rigen en la contratación.

En la fase primera del procedimiento se admitirán mejoras en los siguientes elementos:

— Características técnicas del césped sintético.

— Plan de mantenimiento.

— Plazo de Ejecución.

— Plazo de Garantía.

En la fase segunda se valorará el ofrecimiento de la realización de las obras incluidas en el Anexo de Mejoras Complementarias del Proyecto.

10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Paradas.

b) Domicilio: Calle Larga núm. 2.

c) Localidad: Paradas.

d) Fechas:

— De documentación administrativa: tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

— De proposiciones: el sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Si dichos días coincidiesen en Sábado se prorrogarán hasta el siguiente día hábil.

e) Hora: 13.00 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 850 euros.

Paradas 10 de julio de 2008.—El Alcalde, Manuel Portillo

Pastor.

6W-9498